



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 10 NOV 2014

RES. H. N° 1678-14

EXPTE. N° 4213/14.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura **Psicología del Desarrollo (Otros Profesorados)**, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Marta Pagano y Susana Fernández miembro suplente del Jurado, eleva formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 586/14 aconseja aceptar las excusaciones presentada por las Profesoras Marta Pagano y Susana Fernández;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones presentadas por las Profesoras, Marta Pagano y Susana I. Fernández como miembros titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura **Psicología del Desarrollo (Otros Profesorados)**, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la **Prof. Mónica Tolaba** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1678-14


ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1° de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES


MARIA EUGENIA BURGOS
SUSANA B. GARECA
CARMEN MONICA TOLABA

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/14


Lta. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. LILIANA FORQUY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa